



Quinto maravedí.

SELLO QVARTO. VÉINTE
MARAVEDÍS. AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y DOS.

de ella en la sala que acostumbra para tratar y con-
ferir cosas tocantes al vecindario de su Mag.^d bien y utili-
dad de esta Republica es a saber el señor D.ⁿ Gaspar
Delgado y llano del Consejo de su Mag.^d corregidor y ca-
pitan a Guerra de esta ciudad y su término y los señores
D.ⁿ Antonio Perea de Meca, D.ⁿ Miguel de Saldaña, D.ⁿ Alphon-
so Joseph fernandez osorio, D.ⁿ Guíen de Moya, D.ⁿ Juan
Ruiz, D.ⁿ Pedro Gomez thomas, D.ⁿ Pedro Martin, D.ⁿ Diego
Leones, D.ⁿ Juan.^{co} Manuel Cano, D.ⁿ Juan Pedro Molina
y D.ⁿ Juan Joseph Guillermo a tegeva Regidores =

D.ⁿ Juan.^{co} Lopez Guebara Jurado =

Juram.^{to} del Portero: El señor corregidor D.ⁿ que habiéndose despachado
cédula a los Cavalleros Capitulares afin a ver la res-
puesta hecha en favor de Juan.^{co} Garcia Alarcon para
ejercer la escribania numeraria que dicto Juan.^{co}
Poyatos Arañon Difunto se ha de prever que el Por-
tero Jure la citacion, y habiendo entrado en este
Ayuntamiento Antonio Martinez y no alos a sala Ju-
ro por dios y Santa Cruz en forma a dño haver egecuta-
do otra citacion, y que los señores D.ⁿ Nicolas Leones, D.ⁿ
Andres fernandez de Carceres D.ⁿ Juan Gregorio Albu-
querque, D.ⁿ Joseph Garcia de Armiesto, y D.ⁿ Nicolas Mon-
tía se hallan accidentados; El s.^o D.ⁿ Alphonso Ma-
theos citado; y el s.^o D.ⁿ Matheo Perez a tutela ocu-
pado en el Posito =

D.^a Azucena Ruiz En este Ayuntamiento sea visto el memorial dado por D.^a
Azucena Ruiz por el que con el morbo a haver fundado
Capellania Colativa en favor de D.ⁿ Mariano Ruiz su sobrino

[Signature]

